

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3384/
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 16 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3199 de fecha 16.12.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicio de movilización de la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrata el traslado de 30 niños y niñas pertenecientes a las escuelas de fútbol femenina y masculina que forman parte de los programas deportivos del IND, los cuales están siendo apoyados por el municipio en el sector El Rincón, estas escuelas participarán en la finalización regional 2011, en la comuna de Rancagua el día viernes 16 de Diciembre de 2011. Adjunta contrato de fecha 16.12.2011, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 16.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrata el traslado de de 30 niños y niñas pertenecientes a las escuelas de fútbol femenina y masculina que forman parte de los programas deportivos del IND, los cuales están siendo apoyados por el municipio en el sector El Rincón, estas escuelas participarán en la finalización regional 2011, en la comuna de Rancagua el día viernes 16 de Diciembre de 2011, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE